



RESOLUCION-CS-N° 397/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 DIC 1997

Expte. N° 20.213/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal eleva propuesta de designación de la Bioq. María Margarita Canalda de Vercelli como Directora de dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que a este efecto se dio cumplimiento a lo establecido por los Artículos 2°, 3° y 4° del Reglamento de Sedes Regionales, aprobado por Resolución CS N° 543/89.

POR ELLO, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, punto 34) del Estatuto Universitario,

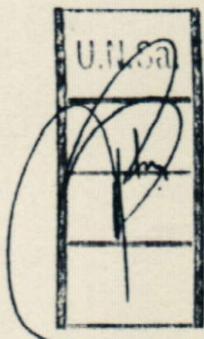
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 11 de Diciembre de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Bioq. María Margarita CANALDA de VERCELLI, L.C. N° 5.870.997, como Directora de Sede Regional Tartagal, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 26 de Diciembre de 1997 y hasta el 30 de Abril de 2001.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Bioq. María M. Canalda de Vercelli ejercerá el cargo de Director bajo el régimen de dedicación exclusiva, cumpliendo sus tareas docentes como extensión de tales funciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales y Bioq. María M. Canalda de Vercelli. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Lic. JUAN JOSE VAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C.F.N. MARCO RAMON GALLO
RECTOR